

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22222 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 225/2012, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Promociones El Corralillo de Segovia, S.L., con CIF B40216152, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, calle Ezequiel González, n.º 32, Bajo (Mahonías).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado como administrador concursal al Letrado don Miguel Tovar Pérez, con DNI 03462880T, mayor de edad, estado civil, con domicilio profesional en c/ Juan Bravo, 20, 1.º centro de Segovia y con correo electrónico tovar@grupocuatroabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 4 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120046260-1